



No. EXPEDIENTE
SUPBANCO-DAF-CM-2023-0011
No. DOCUMENTO
CIRCULAR 001-2023

## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES

Departamento Administrativo y Financiero

22 de febrero 2023

#### CIRCULAR No. 001-2023

#### A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS

Contratación de servicio de encuesta canales alternos y funcionalidades digitales en el sector bancario de la República Dominicana, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2023-0011.

La pregunta en este documento fue transcrita tal cual fue realizada por el oferente interesado en participar.

El Departamento Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. Saludos, favor verificar las condiciones de pagos de este proceso según lo identificado en las especificaciones técnicas ya que los porcentajes suman 120% y no 100%.

#### Respuesta:

En las especificaciones técnicas el 20% de anticipo no se considera como un pago, sino como avance. Con la ejecución del proyecto, este avance será debitado de cada una de las facturas presentadas y aprobadas por la superintendencia de bancos. Esto quiere decir, que, de aceptar el avance de anticipo, a cada factura se le descontara un 20% y al final se pagara exactamente el valor del contrato.

Firmado digitalmente por:

**Marcos Fernández**

Director administrativo, financiero y planificación de la Superintendencia de Bancos. -